



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Jueves, 30 de abril de 1970

Núm 98

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.373

Delegación de Hacienda

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial con fecha 7 de abril de 1970:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Cales, Yesos y Escayolas de Zaragoza, con limitación a los hechos imponderables por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de fabricación y venta de cales, yesos y escayolas, integradas en los sectores económico-fiscales números 6125, para el período año 1970, y con la mención Z-71.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imponderables dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imponderables, artículos, bases tributarias, tipos y cuotas

Tráfico de empresas:

Ventas a mayoristas: 3 a; pesetas 41.665.400; 1,50 %; 624.981.

Ventas a minoristas: 3 a; pesetas 17.856.600; 1,80 %; 321.418.

Suma, 946.399.

Arbitrio provincial: 44; 0,50 y 0,60 %; 315.466.

Total, 1.261.865 pesetas.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponderables convenidos, se fija en 1.261.865 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: Número de operarios considerado el tipo de fabricación, yesos, horno continuo, yesos, horno intermitente, cales y escayolas.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento en 20 de junio y 20 de noviembre de 1970, teniéndose en cuenta, además, lo dispuesto en la norma duodécima de esta Orden ministerial, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos imponderables y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal, documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liqui-

daciones por los hechos imponderables objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas, cuando el importe exceda del 2 por 100 de la cuota total, y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), pá-

rrafos A), B), C) y D) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Duodécimo. Si la notificación de cualquiera de los plazos establecidos en la norma sexta de esta Orden ministerial no permitiera a los contribuyentes disponer del plazo general señalado en el número 2 del artículo 20 del vigente Reglamento general de Recaudación, se respetará siempre este plazo general.

Disposición final. En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1970.

SECCION QUINTA

Núm. 2.445

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de marzo pasado, aprobó la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de chófer del Parque de Bomberos, que es la siguiente:

Presidente. Don Joaquín Diarte Alpuente, concejal del excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales. Don Manuel Rubio Lorenzo o, en su defecto, don José-María García-Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local; don Pedro Benito Sainz, por el Profesorado Oficial del Estado; don Cristóbal Guitart Aparicio, como Arquitecto de Servicios Industriales, y don José Beltrán Navarro, Arquitecto del Servicio de Edificación.

Secretario. Don Luis García Esteras, Secretario habilitado de la Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, a 20 de abril de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S.E.: El Secretario general habilitado, Luis García Esteras.

Núm. 2.447

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público en la barriada obrera del barrio de Monzal-

barba, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas, en la Secretaría Municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de abril de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S.E.: El Secretario general habilitado, Luis García Esteras.

Núm. 2.446

La Alcaldía-Presidencia, por resolución del pasado día 17, y en cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 12 de febrero pasado, acordó señalar el día 14 de mayo próximo, a las once horas, para proceder a la ocupación de un terreno de 180 metros cuadrados que pasa a viales, procedente de las fincas números 2, 4 y 6 de la calle Cuarte, de esta ciudad, propiedad de don Florencio Martínez Belenguer.

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento.

Zaragoza, 18 de abril de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. El Secretario general, Luis García.

Núm. 2.448

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de proyecto complementario C2 B2, urbanización de las calles de Benavente, Arzobispo Doménech y Moncasi, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas, en la Secretaría Municipal (Sección Urbanismo), por el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de abril de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S.E.: El Secretario general habilitado, Luis García Esteras.

Núm. 2.058

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria del día 18 de marzo de 1970.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Cesáreo Alierta Perela, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Amador Oliden, don Emilio Parra, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirregomezcoarta; Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro, y Secretario general habilitado, don Luis García Esteras.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores don Mariano Horno Liria, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual y don Alfredo Collados, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Declarar en estado de ruina la casa número 10 de la calle Rebolería de esta ciudad.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don León Gómez y otros contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, que declaró en estado de ruina la casa número 16 de la calle Méndez Núñez.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros realizados a la Corporación.

—Ejecutar obras de reparación del patio de la escuela "A. Escoriaza" y se adjudique directamente.

—Reparar la cubierta de la escuela del barrio de La Cartuja y se adjudique directamente.

—Efectuar obras de pintura en la escuela de "H. Gimeno" y se adjudique directamente.

—Reparar el techo del salón de actos del grupo escolar "Joaquín Costa" y se adjudique directamente.

—Construir nuevos servicios higiénicos en el grupo escolar "Palafox" y se adjudique directamente.

—Quedar enterada de la comunicación recibida por la Junta general de Construcciones Escolares indicando la modificación de normas para construcción de edificios escolares.

—Llevar a cabo las reparaciones diversas en varios grupos escolares y se

solicite la subvención correspondiente del Ministerio.

—Desestimar petición del funcionario don Vidal Corrella sobre ayuda por asistencia médica, por no reunir los requisitos.

—Conceder ayuda económica por asistencia médica a doña Enriqueta Nieto.

—Pagar la factura presentada por el Hospital Provincial por asistencia médica a un funcionario.

—Pagar la factura presentada por el señor Raich por asistencia médica a un funcionario.

—Pagar tres facturas presentadas por la Facultad de Medicina por asistencia médica a los funcionarios.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Judo con destino a los XIII Campeonatos de Aragón.

—Conceder un trofeo con destino al gran premio de esquí "Pancho Sáinz", Club Deportivo Bilbao.

—Concesión de un trofeo a la Delegación Provincial de Juventudes con destino a los Juegos Florales Nacionales.

—Ejecutar las reparaciones diversas en varios grupos escolares, adjudicándose directamente la contratación.

—Cancelar el aval prestado para garantizar el pago del importe por contribución especial por urbanización de tenor Fleta a la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas, por haber sido anulado el recibo correspondiente.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan, por los conceptos que se detallan, el señor Subjefe de la Policía Municipal, don Fernando Peiré, Reverenda Madre Superiora de la Casa Amparo, señor Ingeniero Servicios Industriales, señor Jefe del Albergue, señor Jefe de la Policía Municipal por traslado barrios, señor Director del Instituto de Higiene, Reverenda Madre Superiora de la Casa de Socorro y señor Director de la Biblioteca pública.

—Adjudicar a don Ramiro Gil Anás el aprovechamiento de pelo de cerda del matadero en las condiciones que se indican.

—Devolver a don José Andrés la fianza definitiva constituida para responder del aprovechamiento de pastos en monte "Plana de Zaragoza".

—Aprobar el expediente de incoación en el Registro público de solares de la finca números 5 y 7 de la calle de Oriente, a petición de don Gregorio Angulo Clavero.

—Contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la plaza del

Emperador Carlos V, parcial calle Violante de Hungría.

—Contratar mediante subasta las obras de pavimentación del barrio de Peñaflo y obras complementarias de alcantarillado y abastecimiento de agua, con un presupuesto de 4.739.352,28 pesetas.

—Adjudicar a don Leandro Bernad Embid las obras de colector general para desagüe del barrio de Monzalbarba al río Ebro, por la cantidad de pesetas 5.610.000.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en calle de Castelar y obras de pavimentación y abastecimiento de agua en las calles de Caspe, Jaca, Conde la Viñaza y Bélgica, ejecutadas por "Técnica y Obras", S. A.

—Recibir definitivamente las obras de urbanización de la calle de Lorenzo Pardo entre las calles de Reina Fabiola y Licorera, a petición de "Construcciones Satoc".

—Devolver la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de la pasarela sobre el Canal Imperial, a petición de "Industrias Albajar", S. A.

—Devolver la garantía complementaria constituida para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado de la calle de Méndez Núñez y otras.

—Devolver la garantía complementaria constituida para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Casetas, a petición de don Manuel Muñoz López.

—Devolver al Banco de Aragón la garantía complementaria constituida para responder al cumplimiento de las obligaciones relativas a las obras de ramales de alcantarillado lindantes con el grupo escolar "Luis Vives".

—Quedar enterado de la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria de doña Isabel Lozano Lagrava, Jefe de Negociado.

—Idem ídem de don José Piñeiro Pizana, listero de Parques y Jardines.

—Aprobar expediente sobre concesión de pensión de jubilación a don Joaquín Benito Torres.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Simón Hernández Andrés.

—Idem ídem a favor de don Pedro Estella Fajardo.

—Idem ídem de orfandad a favor de don Luis Serrano Lobaco.

—Abonar a doña Josefa Castillo Muñozguren y hermanas las cantidades de-

vengadas y no percibidas por su madre, doña Patrocinio Muñozguren Pobar, pensionista fallecida.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la contratación, mediante subasta, de la instalación de un paso de peatones, protegido mediante peatrol, en la carretera de Valencia, altura calle de la Escuela.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para contratar la adquisición de carbón de antracita, adjudicando definitivamente el remate a favor de "Carbones Galve", S. A.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrada para contratar la adquisición de impresos, adjudicando definitivamente el remate de cada uno de los lotes en la forma que se indica.

Se levantó la sesión a las nueve cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1970. — El Secretario habilitado, Luis García. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

* * *

Núm. 2.058

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 1970.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Cesáreo Alierta Perela, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Mariano Horno, don Amador Olliden, don Emilio Parra, don Emilio Larrodé, don Francisco Aguirregomozcorta y don Alfredo Collados; Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro, y Secretario general habilitado, don Luis García Esteras.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Tenientes de Alcalde señores don José Aroz y don Serapio Quintín, por impedírsele obligaciones ineludibles. Seguidamente se acordó por unanimidad:

Declarar que no ha lugar a declarar en ruina la casa números 5-7 de la calle de la Higuera.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Quedar enterada de la terminación de las obras de reforma del grupo escolar "T. Alvira" y proponer la devolución de la fianza.

—Reparar el tejado del grupo escolar "H. Gimeno", adjudicándose directamente la obra.

—Pintar la fachada del grupo escolar "Rosa Arjó", adjudicándose directamente la obra.

—Patrocinar el concierto que en honor de Beethoven se celebrará el próximo día 16 de abril en el teatro Principal.

—Pagar la subvención consignada en presupuesto a favor de las Siervas de María.

—Abonar a la Real Hermandad de la Sangre de Cristo las subvenciones consignadas en el presupuesto de 1968 y 1969.

—Desestimar petición de un funcionario sobre adquisición de un aparato herniario, por no entrar dentro de las prestaciones.

—Pagar la factura presentada por el Doctor Díez Antoñanzas por asistencia médica a un funcionario.

—Cesión de elementos decorativos a la organización del "Día de Barcelona", a celebrar en la estación de invierno "El Formigal".

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Tiro Olímpico con destino a sus campeonatos provinciales.

—Concesión de un trofeo a la Sociedad Fotográfica de Zaragoza con destino al II Salón Internacional de la Fotografía del Campo (Fina 70).

—Construir tres manzanas de nichos en el Cementerio católico de Torrero mediante la correspondiente subasta.

—Devolver a don Modesto Lapuente la fianza constituida para responder del aprovechamiento de pastos en "Vales de Cadrete".

—Adjudicar a don José Marín Gracia la concesión de parcelas en "Reaflengo de Peñaflo".

—Adjudicar a don José Sánchez Muñoz la concesión de la parcela 113-29 de "Vales de Cadrete".

—Adquirir de "Construcciones Sanitarias Navalcayne" un generador para la nave lanar del matadero municipal.

—Adjudicar a don Antonio Aventín tres motobombas existentes en los talleres municipales.

—Idem ídem a don Enrique Abansés las obras de reparación de la vivienda del Médico del barrio de Peñaflo.

—Adjudicar a don Antonio Aventín, mediante concierto directo, un autobomba T-4 depositada en los talleres municipales.

—Aprobar el expediente de incoación para inclusión en el Registro de solares de la finca número 15 de la calle de Berenguer de Bardají, a petición de don Eloy Ascaso García.

—Incluir en el Registro público de solares la finca número 14 de la calle de las Delicias a petición de doña Josefa Gabás Miguel.

—Contratar mediante subasta las obras de colector especial para trasvase de caudales en el sector de las Balsas de Ebro Viejo.

—Adjudicar definitivamente a don Julián Torres Calleja las obras de nueva estructura de servicio de abastecimiento de agua en el paseo de Echegaray y Caballero, entre la calle de Santa Lucía y el puente de Santiago, por la cantidad de pesetas 945.000.

—Devolver a don Enrique Coca Hernández las fianzas definitivas constituidas para responder de la ejecución de las siguientes obras: unificación, encendido y apagado en el barrio de San Juan de Mozarrifar, alumbrado calle Padre Manjón, aparatos alumbrado avenida Madrid, alumbrado calle Monterde, alumbrado calle Mor de Fuentes y Santa Cecilia, reposición lámparas paseo María Agustín, alumbrado en avenida de Pablo Gargallo, varias reparaciones alumbrado público, renovación puntos de luz en calles de Caspe, Bélgica y otras.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de pavimentación parcial de la calle de Blancas, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Aprobar las obras de urbanización de la calle de Fray Julián Garás, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones".

—Idem ídem de las obras de pavimentación parcial de las calles de Santa Teresita y nueva apertura, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Quedar enterada de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanización sobre inclusión en el Registro público de solares de la finca número 13 de la calle de Cavia.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de orfandad de doña Luciana Romero Pérez.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Gregorio Gracia Montalbán.

—Idem ídem de don Pedro Labodía Navarro.

—Idem ídem de don Julián Domingo Olite.

—Idem ídem de la pensión de viudedad a favor de doña Pilar González Barquín.

—Idem ídem y del capital seguro de vida a favor de doña Benita Sánchez Roche.

—Idem ídem a favor de doña Esperanza Sánchez Cebolla.

—Idem ídem de la pensión de orfandad a favor de doña Julia Sanjuán.

—Idem ídem a favor de doña Juana Josefa Lambán.

—Quedar enterada del capital seguro de vida aprobado por la Mutualidad a favor de don Manuel Colmán.

—Proponiendo abonar la ayuda de natalidad de don Pedro Hernández Gasca.

—Idem ídem a don Mariano López López, guardia municipal.

—Adjudicar en propiedad el caballo "Flecha", de la Sección Montada de la Policía Municipal, al agente de la misma don Manuel Rodríguez García.

Previa declaración de urgencia se dio cuenta de un dictamen presentado por la Comisión de Hacienda en el que se propone declarar desierto el concurso celebrado para contratar la concesión de servicio de conducción de carnes, por falta de licitadores acordándose por la Sección de Servicios Industriales se proceda, con carácter de urgencia, a revisar el pliego de condiciones del concurso de que se trata, al objeto de convocar seguidamente nueva licitación.

Se levantó la sesión a las diez horas.

Zaragoza, 26 de marzo de 1970. — El Secretario habilitado, Luis García. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Aliereta Perela.

Núm. 2.442

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 86 de 1970, promovido por don Patricio Vallés Muñoz, Abogado, Secretario de Administración Local de primera categoría, contra la validez de las Bases aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria de 13 de noviembre de 1969 y que han de regir el concurso de provisión de la plaza de Oficial Mayor de dicha Excma. Corporación municipal, y contra el también acuerdo plenario de 12 de febrero de 1970, que desestimó el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 23 de abril de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 2.382

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Don José Hernández Racaj, propietario de la industria "Talleres Hern", situada en Ejea de los Caballeros, carretera de Tudela, sin número, ha incoado expediente de imposición de servidumbre forzosa de paso de línea eléctrica a 13,2 kilovatios para servicio de sus talleres, sobre la parcela núm. 1 de las afectadas por dicha línea, propiedad de don Urbano Torrijos Giménez, domiciliado en Ejea de los Caballeros (Avda. de Cosculluela, núm. 30).

La servidumbre que se pretende imponer es únicamente de paso aéreo de la línea en una longitud aproximada de 60 metros, ya que no se prevé la colocación de ningún apoyo en terreno de dicha parcela.

La mencionada línea fue declarada de utilidad pública en 10 de enero de 1970.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la fecha de esta publicación, podrá aportar en escrito, por duplicado, los datos que estime oportunos para rectificar posibles errores en la descripción anterior, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (Decreto 2619 de 1966 de 20 de octubre).

Zaragoza, 16 de abril de 1970. — El Delegado Provincial, Gabriel Renom de Padreny.

* * *

Núm. 2.411

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 de 18 de marzo y Decreto 2.617 de 1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en avenida de Madrid, 123, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para el centro transformador del Grupo Sindical de Colonización número 8.833, en Cariñena.

Características: Tensión 15 kilovatios; longitud 601 metros; origen línea. Cariñena-Paniza, junto al kilómetro 84 de la carretera a Paniza.

Presupuesto: 139.307 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de abril de 1970. — El Delegado Provincial, Gabriel Renom de Padreny.

* * *

Núm. 2.413

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 de 18 de marzo y Decreto 2.617 de 1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para centro transformador de sector "Carretera de Valencia kilómetro 6 y ramales a industrias viuda de Alvarez y "Clichés Industriales", en Cuarte.

Características: Tensión, 10. Longitud total, 676 metros.

Presupuesto: 223.988 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus es-

critos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de abril de 1970. — El Delegado Provincial, Gabriel Renom de Padreny.

* * *

Núm. 2.412

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 de 18 de marzo y Decreto 2.617 de 1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en avenida de Madrid, 123, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a sector Cooperativa y Sector San Francisco, en Ariza.

Características: Tensión 15 kilovatios. Origen S. E. T. 45-15 kilovatios, de Ariza. Longitud total, 1.058 metros.

Presupuesto: 252.915 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 18 de abril de 1970. — El Delegado Provincial, Gabriel Renom de Padreny.

* * *

Núm. 2.457

SECCION DE INDUSTRIA

Autorizando la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando concretamente la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Red de distribución en alta tensión para suministro a las industrias del Polígono de Malpica.

Descripción General. Salvo un pequeño tramo inicial, la red será totalmente aérea y estará compuesta de tres líneas principales a doble circuito tendidas en sentido longitudinal, generalmente por medianas de parcelas y terminando en una cuarta línea tendida en sentido transversal para cierre de todos los circuitos.

Trazado de las líneas

Línea I:

Arranca del C. T. D. Malpica, mediante un tramo subterráneo de 60 metros.

Su trazado, con doble circuito, seguirá aproximadamente los límites Este y Sur del polígono hasta la calle A, con una longitud de 1.021 metros. En este punto se bifurcará en dos líneas a simple circuito:

Línea I (continuación).— Su trazado seguirá por el límite Sur del polígono hasta terminar en la calle A. Longitud 1.019 metros.

Línea I₁.— Cruzará la calle B.; continuará a lo largo de esta, hasta calle C.; seguirá la traza de esta calle y luego la mediana de las parcelas entre las calles C. y D., hasta la calle A. Longitud 1.196 metros.

Línea II:

Origen en el C. T. D. Malpica mediante tramo subterráneo de 60 metros.

Su trazado se iniciará paralelo al de la línea I hasta alcanzar la mediana entre parcelas 98 y 99 continuando por ella y por la existente entre parcelas de las calles D y E hasta la calle A. Longitud 1.888 metros.

Línea III:

Se iniciará igualmente en C. T. D. Malpica con un tramo inicial subterráneo de 60 metros a 15 kilovatios.

Su trazado seguirá la mediana entre parcelas 96 y 97 y luego la existente entre las parcelas de la calle A y las del límite Norte del polígono; cruzará la calle A y terminará en la mediana entre parcelas 55 y 61, situadas en el límite Oeste del Polígono. Su longitud será de 2.060 metros.

Esta línea llevará además sobre los apoyos un tercer circuito a 45 kilovatios que ha de continuar más allá del Polígono.

Línea IV:

Su trazado será una recta paralela a la calle A, con origen en la línea I y

final en la línea III. Será de un solo circuito. Longitud 900 metros.

Características

Tensión de servicio en el Polígono: 15 kilovatios.

Conductores: En todos los circuitos serán cables aluminio-acero de 146 milímetros cuadrados de sección total.

Disposición: Plano vertical en circuitos a 15 kilovatios. Triángulo en circuito a 45 kilovatios.

Separación: 1 metro en circuitos a 15 kilovatios 1,50 metros en el de 45 kilovatios.

Aisladores: Material, vidrio. Circuitos a 15 kilovatios. Rígidos en alineaciones 2 elementos de suspensión en ángulos y amarres.

Circuitos a 45 kilovatios: De suspensión, tres o cuatro elementos.

Apoyos: Postes de hormigón armado. Líneas de uno o dos circuitos. Altura 14 metros. Postes simples en alineación y dobles anillados en ángulos y amarres.

Línea de tres circuitos: Altura, 19 metros. Postes simples en alineación y dobles anillados en ángulos y amarres.

Capacidad de transporte

Líneas a 15 kilovatios. — 8.000 Kw. por cada circuito.

Línea a 45 kilovatios. — 15.000 kw.

El trazado de las líneas, afecta exclusivamente a terrenos del Polígono.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619 de 1966 de 20 de octubre de 1966, Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden Ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966.

Zaragoza, 13 de abril de 1970. —El Delegado Provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 2.458

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E.117-118 y 119 de 1970 seguidos a instancia de Joaquín Mateo Sánchez y otros, contra "Talleres Gran", por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Vanguard", con UHF incorporado, sin número visible, con voltímetro y mesa metálica, en funcionamiento. Valorado en 10.000 pesetas.

Una cocina mixta, eléctrica y a gas butano, marca "Balay", con tres platos o fuegos a butano, dos platos eléctricos y horno, con departamento para botella de butano. Valorado en pesetas 4.000.

Un comedor compuesto de mesa extensible, trinchante y vitrina, con seis sillas tapizadas en tela jaspeada en granate y blanco. Valorado en 8.000 pesetas.

Un calentador de agua a gas butano, marca "Balay". Valorado en pesetas 1.500.

Unos setecientos litros, aproximadamente, de baño cromo en doce garrafas de cristal con funda metálica. Valorados en 21.000 pesetas.

Seis bombonas de plástico de 60 litros cada una, vacías. Valoradas en pesetas 600.

Unos cuarenta kilos de esmeril en polvo, para desbastar piezas. Valorado en 200 pesetas.

Se señala para la subasta el día 23 de mayo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Jesús Marín Cantalapiedra, en Zaragoza (calle Florentino Ballesteros, número 5, primero centro), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los

que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.459

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 42 de 1970, seguidos a instancias de Lorenzo Gamundi Labodia y otros, contra "Industrias Fransa", en reclamación de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un compresor marca "Airc", hasta 12 atmósferas, con motor eléctrico acoplado de 2 CV., marca "General Eléctrica Española", número 628120. Valorada en 10.000 pesetas.

Una prensa de tres husos, para carpintería de mano, marca "Tamaí". Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina tupi marca "Cima", de 45 centímetros de tablero, con motor eléctrico acoplado de 2 HP aproximadamente. Valorada en 35.000 pesetas.

Una sierra circular para cortar tubo, marca "Thomas", de 1'5 HP número 2551. Valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina de desengrasar, marca "Telergón", con motor eléctrico acoplado de 1 CV marca "E.M. Vivó Torrás", número 130331. Valorada en pesetas 40.000.

Un horno para secar pintura, marca "Cyrem", con dos motores eléctricos acoplados al mismo, sin placa de identificación. Valorado en 50.000 pesetas.

Una máquina de pulir mármol, con brazo de 2 metros sin marca visible, con motor eléctrico acoplado de 1'5 HP marca "Industrias Zaldi", número 75848. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina cortadora de mármol, marca "Lamar", con motor eléctrico acoplado de 6 CV, marca "Zaldi", número 76989. Valorada en 20.000 pesetas.

Una sierra de cinta para madera, marca "Cima", de 0,80 metros de volante de columna, con motor eléctrico acoplado de 3 HP marca AEG". Valorada en 25.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de 15 toneladas métricas, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado de 1 CV, marca "ABC" número 22997. Valorada en 8.000 pesetas.

Una prensa hidráulica de 300 toneladas métricas sin marca visible, con

motor eléctrico acoplado de 5 HP, sin marca ni número visibles. Valorada en 25.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de 60 toneladas métricas marca "Dumuga", con motor eléctrico acoplado de 3 HP, sin marca ni número visibles. Valorada en 60.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de 45 toneladas métricas marca "Bermi", con motor eléctrico acoplado de 2 CV, sin marca ni número visibles. Valorada en 20.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de 25 toneladas métricas, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca "General Eléctrica Española", número 612958. Valorada en 15.000 pesetas.

Una prensa de mano de 10 toneladas métricas, marca "CG". Valorada en pesetas 1.000.

Una máquina recortadora de chapa, marca "Gairu", con motor eléctrico acoplado de 1'5 HP. marca "Aguirena", número 1014012. Valorada en pesetas 30.000.

Una prensa dobladora de chapa marca "Mebusa-Promecan", núm. 489, con motor eléctrico acoplado de 4 CV, marca "AEG", número 346492. Valorada en 60.000 pesetas.

Una furgoneta de 2 CV, marca "Citroen", matrícula Z-56.004 Valorada en 25.000 pesetas.

Dos prensas de mano, de un huso cada una, marca "G", sin número. Valoradas en 2.000 pesetas.

Un cepillo mecánico de unos 500 milímetros de recorrido aproximadamente, de "Casa Corcuera", de Bilbao, con motor eléctrico acoplado de 2 CV, marca "General Eléctrica Española", número 168838. Valorado en pesetas 10.000.

Un taladro de mano, marca "Quersa", modelo PC-120U, número 000283. Valorado en 1.000 pesetas.

Una diferencial de 3.000 kilos, marca "Jaguar", número 1.361. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de soldar por puntos, marca "Agui", tipo C.G.R.-53, de 100 a 500 voltios, sin número visible. Valorada en 10.000 pesetas.

Una esmeril de dos piedras, con pie de hierro, sin marca ni número visible. Valorada en 1.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica, marca "Giesa", tipo SM-4 número 617369, con dos ruedas. Valorada en 3.000 pesetas.

Un taladro hasta 25 milímetros, con pie de hierro, marca "AT", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 2 HP, marca "Super-Elsa",

sin número visible. Valorado en pesetas 4.000.

Otra esmeril, con pie de hierro, con una piedra y trapo, sin marca ni número visibles. Valorada en 1.000 pesetas.

Unos cincuenta troqueles, aproximadamente, para prensas de diferentes tipos, tamaños y medidas. Valorados en 1.200 pesetas.

Treinta y dos cocinas, de diversas características, embaladas, nuevas. Valoradas en 32.000 pesetas.

Otra esmeril, con pie de hierro y dos piedras, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico de 1'5 HP. aproximadamente, sin marca ni número visibles. Valorada en 1.000 pesetas.

Ciento quince tubos de cobre de unos 6 metros de largo por 2 centímetros de diámetro aproximadamente cada uno, para cocinas. Valorados en 1.115 pesetas.

Dos mesas de hierro, para trabajo. Valorados en 300 pesetas.

Una cizalla de hierro, montada sobre soporte de madera, accionada a mano. Valorada en 250 pesetas.

Una sierra de disco, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de unos 2 HP, aproximadamente, sin marca ni número visibles. Valorada en 4.000 pesetas.

Un taladro de mesa, marca "Casals", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP aproximadamente, sin marca ni número visibles. Valorado en 1.000 pesetas.

Una chapa de acero de 2 x 1 metros y 1'2 milímetros de grueso. Valorada en 500 pesetas.

Tres tass de diferentes tamaños y medidas, para trabajar chapa. Valorados en 600 pesetas.

Unos mil kilos de hierro, aproximadamente, en tubos, pletina, barras y otras características. Valorados en pesetas 3.000.

La subasta tendrá lugar el día 23 de mayo, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Los bienes se hallan bajo la custodia de don Herminio Pácheo Hernández, en calle Delicias, número 73, en Zaragoza, donde podrán ser examinados libremente.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.460

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 276-70 seguido contra "Electrolumen Aragón", S. A., por débitos de Seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir eléctrica, "H. O.", modelo 84, de 120 espacios. Valorada en 14.000 pesetas.

Cuatro ficheros metálicos, tamaño folio. Valorados en 4.000 pesetas.

Dos ficheros, uno de fichas grandes y el otro de pequeñas. Valorados en 600 pesetas.

Una mesa de despacho, de formica, de seis cajones. Valorada en 3.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de formica, con cuatro cajones. Valorada en pesetas 2.000.

Una mesa de formica, de despacho, de dos cajones a un lado y tres al otro. Valorada en 2.500 pesetas.

Un extintor de incendios marca "Parisi", a polvo, tipo EP. 12. Valorado en 1.000 pesetas.

Un extintor de incendios marca "Parisi", a espuma, tipo PN 11. Valorado en 1.000 pesetas.

Total, 28.100 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pedro María Ric, 28, bajo la custodia de don José L. Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las doce horas de su mañana. Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del im-

porte de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.461

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 643/70 seguido contra Jesús Aznar Betés por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas. Valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Lackey", de unos 120 litros. Valorado en 3.000 pesetas.

Una hormigonera marca "Torgal", de 300 litros, con motor de 2 HP. Valorada en 10.000 pesetas.

Una grúa pluma de fabricación casera, con motor de 2 HP. Valorada en 6.000 pesetas.

Otra hormigonera marca "Torgal", de 200 litros, con motor acoplado de 2 HP. Valorada en 6.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Vía Pignatelli, 27, bajo la custodia de don Jesús Aznar Betés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al me-

or postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza 23 de abril de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.430

BELCHITE

Concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de sepultor-encargado del servicio de recogida de basuras.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 7 de abril de 1970 acordó, por unanimidad, declarar incluidos al concurso, previo examen de aptitud, los señores siguientes:

Don Luis Ordovás Vidal.
Don Emiliano Querol Moliner.
Don Antonio Pérez Dionis.
Excluidos: Ninguno.

Asimismo se comunica que el examen tendrá lugar el martes día 16 de junio, a las diez de la mañana, en las dependencias municipales.

Belchite, 22 de abril de 1970. — El Alcalde, A. Ariza.

Núm. 2.403

MUEL

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada la contratación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Muel a 20 de abril de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos:	Año. 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones